



[...Texto extracto del acta de Asamblea General del 28 de marzo de 2026]

7. APROBACIÓN DE LA REINVERSIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO ANTERIOR

En cumplimiento de nuestra naturaleza como entidad sin ánimo de lucro, los excedentes se orientan al fortalecimiento de la Asociación y la sostenibilidad de su propósito misional.

El Canal Comunitario es el eje central y verdadero objeto social, como espacio de proyección cultural y social. En este sentido, los servicios de internet y televisión por suscripción cumplen un rol estratégico como soporte financiero para garantizar su continuidad y desarrollo.

Bajo este enfoque, se priorizan las siguientes líneas de inversión para el excedente durante el año 2026:

- **Fortalecimiento del Canal Comunitario:** Inversión en equipos de producción audiovisual y adecuación del estudio de grabación, orientada a elevar la calidad de los contenidos, ampliar la programación y fomentar la participación activa de la comunidad.
- **Modernización y expansión de servicios:** Adquisición de equipos y materiales para el aprovisionamiento de los servicios de internet y televisión, asegurando su competitividad y su capacidad de sostener el objeto social.
- **Mantenimiento de infraestructura:** Inversión en equipos, herramientas y materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de distribución, garantizando la continuidad del servicio.
- **Optimización técnica y operativa:** Contratación de servicios especializados para la instalación, configuración y operación de redes de telecomunicaciones, fortaleciendo la eficiencia y sostenibilidad de la Asociación.

Una vez presentado y expuesto el informe, el señor Carlos Andrés Valencia somete a aprobación la reinversión de los excedentes, correspondientes a la vigencia 2025, en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a las ESAL, destinándolos al fortalecimiento del objeto social de la Asociación. Puesto a votación, el informe es aprobado por unanimidad, con un resultado de **38** votos a favor y **0** en contra.